



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
31/10/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1682507Q

## CONVOCATORIA:

### PROVISIÓN PROVISIONAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

**PUESTO: RESPONSABLE DE COORDINACIÓN**

**DESTINO: CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE**

**SERVICIO: CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

**MOTIVACIÓN:** Garantizar una adecuada prestación del Servicio Público, debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad de desempeño de las funciones del puesto convocado por las razones que se indican, es por lo que se acude a su provisión provisional a través de la figura de la **COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA**.

**DURACIÓN:** La duración está supeditada al mantenimiento de las causas que dieron lugar a la convocatoria. No obstante, la persona funcionaria podrá ser removida del puesto de trabajo ocupado en comisión de servicios por causa de falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente y que impida realizar con eficacia las funciones atribuidas al puesto, mediante resolución motivada en las causas citadas.

En relación con el puesto vacante, la citada comisión de servicios, tendrá una duración máxima de un año prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, siendo incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo).

CÓDIGO RPT	DENOMINACIÓN	(a) ÁREA (b) SERVICIO (c) SECCIÓN	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN- ESCALA	GRUPO- SUBGRUPO	NIVEL	CE	CP
50210226	RESPONSABLE COORDINACIÓN	(a) Bienestar Social (b) Centros Atención Especializada (c) Centro Nuestra Señora del Valle	La Bañeza	Diputación - Especial	C C1	19	30	15

<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	Bajo la dependencia jerárquica del director, forma parte del equipo directivo del centro. Coordina, controla y verifica el trabajo del personal de atención directa que se le asigne. Coordina tareas con los miembros del equipo directivo y el equipo interdisciplinar en relación con las unidades de convivencia y/o personas residentes. Elabora las plantillas de horarios, vacaciones y permisos del personal de atención directa y eleva a la dirección la propuesta relativa a permisos, licencias, etc., del personal a su cargo inmediato. Realiza informes solicitados. Participa en reuniones interdisciplinarias
-----------------------------	--



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
31/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DQL4 KFUR 7DXJ TW4L

**CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Coordinación Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 6266457**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
31/10/2025



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
31/10/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1682507Q

	que se establezcan, para poder llevar planes de apoyo, seguimiento y evaluación de los acuerdos adoptados. Otras tareas análogas relacionadas con las unidades de convivencia y la atención a las personas residentes. La jornada del coordinador será en horario flexible para asumir las funciones que se estimen oportunas según las necesidades y los criterios establecidos por el Centro, de tal forma que proporcione continuidad al sistema de trabajo programado.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Podrá participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León, que pertenezca a la escala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, con el título de Bachiller o FP de grado medio o equivalente, y se encuentren en servicio activo en el grupo y subgrupo convocados y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no se encuentre en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.</p> <p>Se valorará la experiencia profesional, circunscrita a los siguientes ámbitos: salud, discapacidad intelectual, atención a personas con dependencia, preferentemente con pertenencia al personal de atención especializada, integrado en los equipos interdisciplinares que le posibilite la asunción de funciones de coordinación y seguimiento de actividades y tareas relacionadas con las personas residentes, unidades de convivencia, así como tareas relacionadas con la gestión de RR.HH.</p>
<b>PUBLICIDAD</b>	<p>La presente convocatoria, reservada a personal funcionario de carrera de la Diputación de León, se publicará en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, así como en la página web de la Diputación de León: <a href="https://www.dipuleon.es/anuncios-y-convocatorias/empleo/convocatorias-para-empleados-as-de-la-diputacion/">https://www.dipuleon.es/anuncios-y-convocatorias/empleo/convocatorias-para-empleados-as-de-la-diputacion/</a>.</p> <p>El resto de actuaciones se publicarán en la página web señalada.</p>
<b>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Según modelo dispuesto en sede electrónica <a href="https://sede.dipuleon.es">https://sede.dipuleon.es</a> ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con personal empleado, Solicitud de admisión a convocatorias: Comisión de Servicios General")</p>
<b>PLAZO</b>	<p>El plazo de presentación es de <b>10 días</b> desde la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico, en Sede Electrónica.</p>
<b>DOCUMENTACIÓN Y MÉRITOS A VALORAR</b>	<p>Se valorará la trayectoria profesional de acuerdo a los méritos que, como personal empleado, obren en poder de esta administración, en relación a las funciones del puesto convocado.</p> <p>Se valorará el desempeño de puestos de responsabilidad de igual o superior categoría al del convocado. Además, se tendrá en cuenta la formación acreditada de los aspirantes, siempre que estos aspectos guarden relación con los conocimientos, competencias y habilidades propias del puesto de trabajo convocado.</p> <p>En todo caso, se podrán alegar otros méritos, acordes con las funciones del puesto convocado, adjuntando a la solicitud los</p>



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DQL4 KFUR 7DXJ TW4L

**CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Coordinación Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 6266457**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
31/10/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1682507Q



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
31/10/2025

	documentos que los acrediten fehacientemente, acompañando currículum vitae. No obstante, la Diputación de León podrá requerir a los solicitantes cualquier aclaración o documentación que considere conveniente a fin de determinar la idoneidad de la candidatura.
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León, <a href="https://sede.dipuleon.es">https://sede.dipuleon.es</a> ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos").
<b>ADJUDICACIÓN</b>	Recibidas todas las solicitudes se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios, teniendo en cuenta las necesidades de la organización, previa constatación de que la persona adjudicataria propuesta cuente con los requisitos exigidos en la relación de puesto de trabajo para ocupar el puesto convocado y su idoneidad para desempeñarlo, siendo declarada desierta la convocatoria en caso contrario.
<b>FINALIZACIÓN</b>	Una vez resuelto el proceso selectivo se publicará el resultado de la selección en la página web en la que se ha publicado la convocatoria. La persona seleccionada, en su caso, tendrá un plazo de 5 días, desde la notificación o publicación de la selección definitiva, para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de lo alegado.

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el órgano competente para el desarrollo de la convocatoria. Su cumplimentación será obligatoria para ser admitido/a, con la firma de su solicitud de participación dan su consentimiento para que la Diputación pueda proceder a la publicación de los mismos en su página web o en cualquier otro espacio establecido a tal efecto.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

*Contra el presente Acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.*

*No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DQL4 KFUR 7DXJ TW4L

**CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Coordinación Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 6266457**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Ana María Arias González  
31/10/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

**RRHH - Procesos selectivos**

Expediente 1682507Q

**DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE COORDINACIÓN  
DE ÁREAS CON LA PRESIDENCIA**



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
31/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DQL4 KFUR 7DXJ TW4L

**CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Responsable de Coordinación Centro Nuestra Señora del Valle - SEFYCU 6266457**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>